

<b>Denominación del Título</b>	Grado Universitario en Enfermería
<b>Centro</b>	Escuela Universitaria de Enfermería Cabueñes Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

Las competencias del título que se encuentran en la página web (plan de estudios) no corresponden con las de la memoria verificada, y no están correctamente formuladas o están incompletas. Por ejemplo: CB1, CB2... Asimismo, debería revisarse la ubicación de las competencias transversales. Del mismo modo, en el apartado de competencias generales de la web se integran también las transversales de la memoria, y no en el apartado correspondiente de la página web, generando confusión.

El enlace del título a las "Normas de Permanencia" no lleva a la normativa sino a un apartado de "Continuar estudios de grado sin cumplir normas de permanencia", generando confusión. Dentro de esta página, se encuentran las normas de permanencia, limitándose a enlazar con un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma, sin una explicación o resumen en formato web, siendo dificultosa su comprensión.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, se limita a adjuntar el PDF del Boletín oficial, siendo dificultosa su comprensión. Asimismo, la normativa debería adaptarse al RD. 861/2010. Las tablas de adaptación al grado son adecuadas y comprensibles.

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada. Sin embargo debería ser más comprensible y no sólo limitarse a adjuntarse los PDFs.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

De forma general, la implantación del Plan de Estudios no se corresponde en su totalidad con lo establecido en la memoria. Por ejemplo en la asignatura Prácticum I, algunos de los resultados de aprendizaje descritos en la guía son muy ambiciosos para estudiantes de primer curso. Debe modificarse, así como quitar las competencias correspondientes de las que se derivan estos resultados de aprendizaje.

En la memoria se determinaba que este Prácticum I tiene un carácter Básico Observacional.

El porcentaje de presencialidad no quedaba bien determinado, en la memoria y lo presentado en las guías indica deficiencias en algunas materias como por ejemplo en las asignaturas obligatorias (nucleares de la titulación). Estas deben tener un grado de presencialidad de al menos un 60 por ciento para alcanzar las competencias (en ambas sedes).

De forma general llama la atención la poca coincidencia, que recogen las guías de ambas sedes entre sí. Debe existir coincidencia en competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, etc.

En alguna asignatura optativa no tiene la guía diseñada (Al menos no se puede acceder a ella) y tampoco incluyen todos los profesores el correo electrónico.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son muy homogéneas y están dirigidas en un porcentaje muy elevado a la adquisición de resultados de aprendizaje cognitivos, en muy menor escala hacia las habilidades y actitudes. No todas las asignaturas tienen la misma naturaleza, por lo que las actividades formativas tendrían que variar en función de ésta. Aunque no son coincidentes, ambas sedes presentan una situación semejante.

En la memoria, de forma general, se describen actividades más variadas que podrían llegar al logro del aprendizaje de forma más eficaz y amplia (a todas las áreas, cognitiva, aptitudinal y actitudinal).

Los sistemas de evaluación utilizados tienen más relación con las metodologías docentes aplicadas, que con la naturaleza de las asignaturas. Existe mucha homogeneidad en los sistemas de evaluación y en la ponderación de los distintos sistemas. En la memoria verificada se presentaban otros sistemas que ahora no se aplican. (Ej. escalas de valoración de actitudes...). Ambos

Centros presentan las mismas carencias en cuanto a los sistemas de evaluación.

En ninguno de los Centros, se incluye información sobre los materiales didácticos (a excepción de la bibliografía) utilizados por lo que no es posible hacer esta evaluación.

Sede de Oviedo. Ejemplos de resultados de aprendizaje no adecuados para un prácticum de primer curso, observacional: "Realizar técnicas y procedimientos básicos necesarios para el cuidado de los pacientes hospitalizados" (esto se debe determinar más para saber que cuidados se incluyen) "Aplicar el proceso de atención de enfermería como método para la administración de cuidados a pacientes hospitalizados" "Demostrar capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar" (todos los resultados descritos son demasiado ambiciosos para las características que debe tener este Prácticum (Observacional))

De la misma forma las prácticas tuteladas deben alcanzar como mínimo el 80 por ciento de presencialidad.

Las guías están bien diseñadas con una información detallada y clara. Se echa en falta un calendario detallando las diferentes actividades a lo largo del curso y las fechas de los exámenes. Describen el profesorado de cada asignatura e incluyen los correos electrónicos, lo que facilita la comunicación entre el educador y los estudiantes, desde el inicio del curso.

Sede de Gijón. Los resultados de aprendizaje del Prácticum I están descritos con más detalle en la guía de esta sede y en general son más adecuados, aunque se incluyen algunos que tampoco lo son como: "Recibe al paciente..." "Administra cuidados para..." "Participar de forma progresiva en las acciones delegadas de administración de tratamientos médicos y/o farmacológicos" "Coopera en los cuidados relacionados con el duelo y proceso de la muerte", en definitiva todos los que se refieren a la acción no son adecuados (son estudiantes de primer curso y las prácticas deberían ser observacionales o introductorias, de toma de contacto colaborando mínimamente en cuestiones muy básicas de higiene, cambios posturales...)

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información relativa al plan de estudios se encuentra bien localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de ciertas acciones de mejora -vinculadas a sus responsables-. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa y desagregada del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran muy escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o

reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

La página web del título no recoge la experiencia profesional, docente e investigadora, perfil, idoneidad, el ratio profesor- estudiante, etc. por tanto no es posible valorarlo. Solo se incluyen los profesores asignados a las asignaturas en las guías docentes, pero sin descripción alguna.

## 3. RESULTADOS

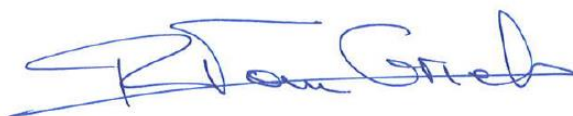
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

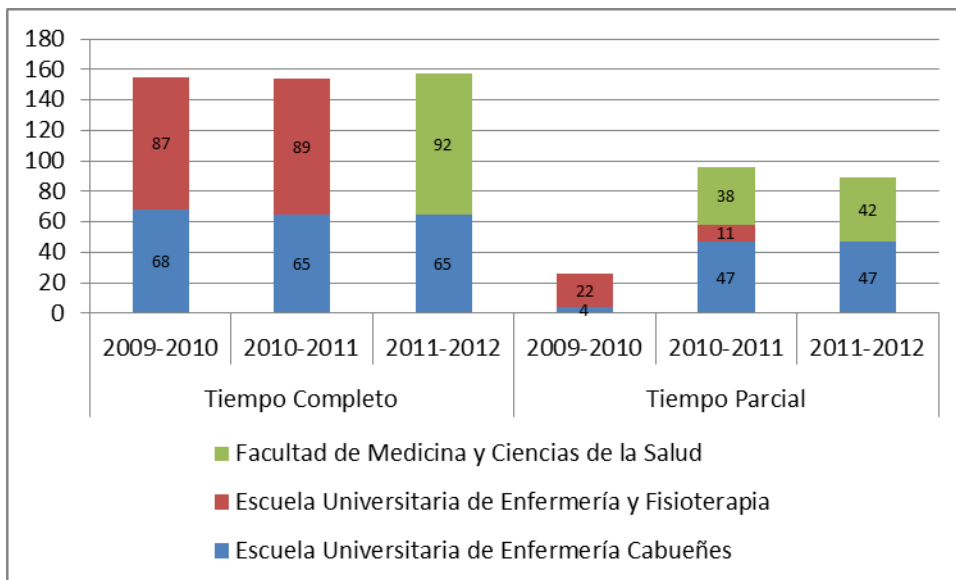
EL DIRECTOR DE ANECA



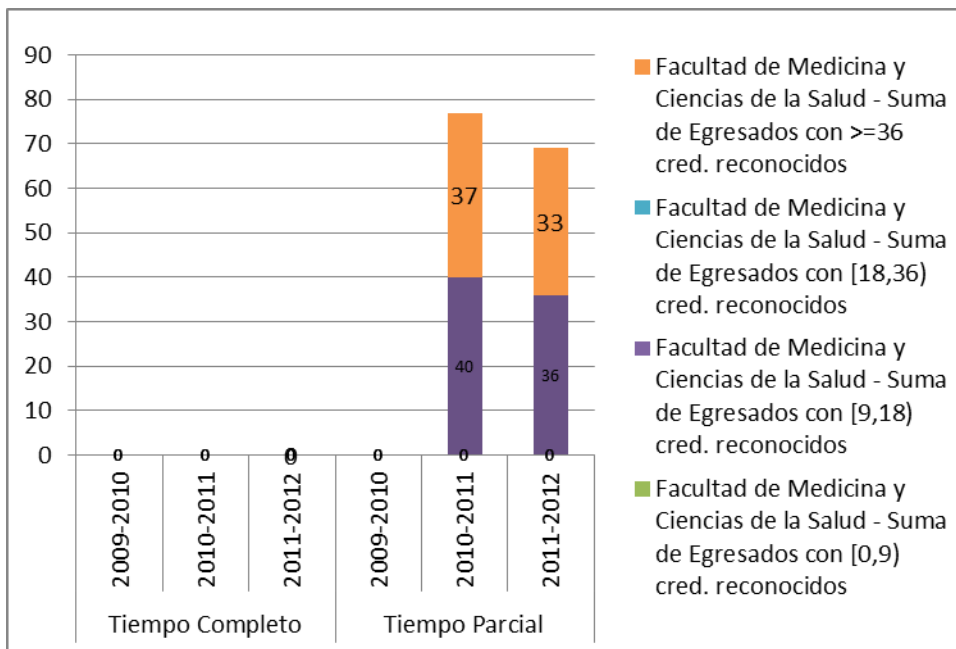
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

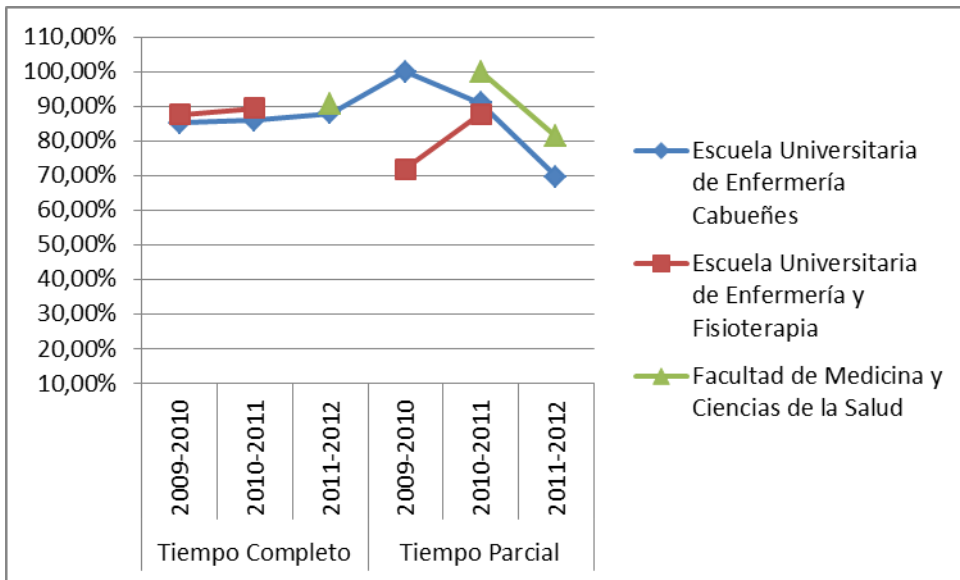
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

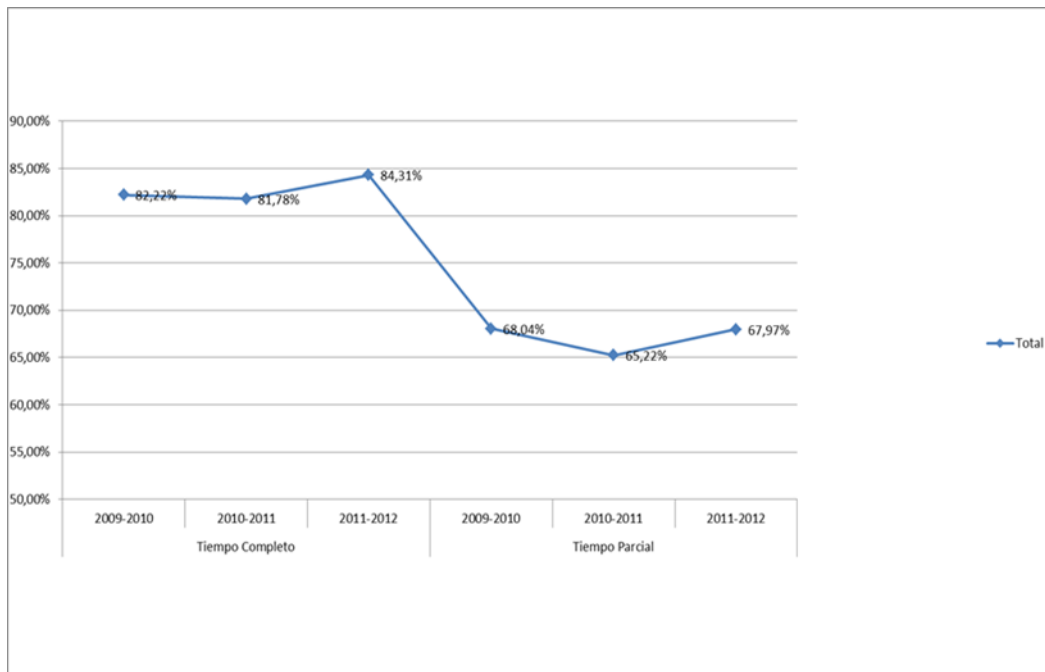


**TASA DE RENDIMIENTO**



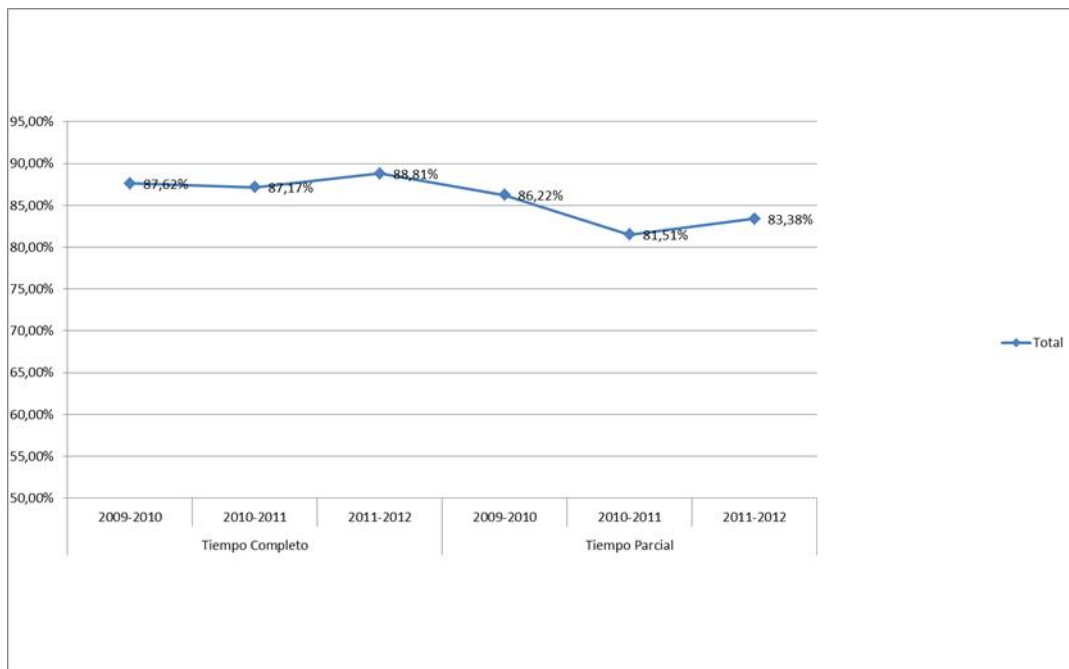
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD**

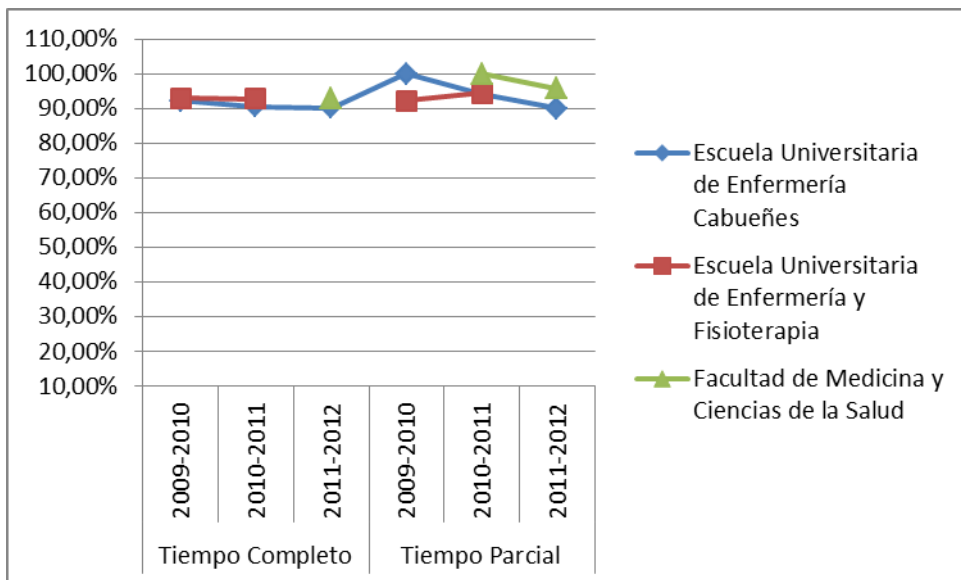




## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



### TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.